



FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MODALIDAD VIRTUAL

DOCENTE: Ing. Cintia L. Pasti – Ing. Gisela Pelozo.

HORARIO DE CURSADO: miércoles de 18:00 a 20:00 hs
5, 12, 19 y 26 de junio y 3 y 10 de julio de 2024.

DURACIÓN: 12 horas reloj

OBJETIVOS:

El objetivo del curso es introducir a los docentes universitarios en la Educación para el Desarrollo Sostenible mostrando competencias claves que deben adquirir los alumnos universitarios para desempeñarse como alumnos responsables en los tiempos que vienen.

METODOLOGÍA:

Dictado de clases virtuales sincrónicas en los días y horarios indicados.

Plataformas Zoom para la actividad sincrónica (conexión a las clases) y Plataforma Moodle para las actividades asincrónicas (subir apuntes, realizar actividades, foro de debate, etc).

TEMARIO:

Unidad 1: Principios de la sostenibilidad

- Límites Planetarios
- Sistema Socioecológico y Sostenibilidad
- ¿Que son y que hay detrás de los ODS?
- América Latina Sostenible

Unidad 2: La importancia de la educación en el desarrollo sostenible

- Educación, Cultura y Sociedad
- La educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)
- Docencia y sostenibilidad: ¿Cuáles son las competencias Claves?

Unidad 3: Didácticas para el Desarrollo Sostenible

- Aportes de las universidades en la educación para el Desarrollo Sostenible
- Dimensiones del aprendizaje de la EDS.
- Hoja de ruta de la EDS

- Competencias: conocimientos, habilidades, motivos y actitudes.

BIBLIOGRAFÍA:

Apunte confeccionado por los docentes.

REQUISITOS:

El mismo está destinado a docentes de Universidades o de escuelas secundarias.

COSTO:

El costo del mismo es de \$ 15.000, - (pesos quince mil) puede abonarse en dos cuotas

EVALUACIÓN:

Se realizará una evaluación al finalizar el curso utilizando un cuestionario múltiple choice en forms.

DIPLOMA O CERTIFICADO A OTORGAR:

Se entregarán certificados de "Asistencia" a quienes cumplan con el requisito del inciso anterior y de "Aprobación" a quienes además cumplan con las condiciones exigidas por la evaluación.

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Los cursos de extensión a la comunidad no son habilitantes, únicamente son de ampliación de conocimiento para el público en general (Resolución de CS 857/95). Además, se deja expresamente establecido que la Facultad Regional San Nicolás no se hace responsable sobre las actividades desarrolladas por las personas capacitadas en cuanto al uso o al ejercicio indebido de los conocimientos impartidos.